



IHSS

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



MEMORIA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, 2022



www.ihss.hn

Palack

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Autoridades del IHSS	4
3.	Filosofía Institucional	5
•	Misión	5
•	Visión	6
•	Valores	7
•	Principios	8
4.	Antecedentes Históricos	9
5.	Cobertura del IHSS	10
6.	Resumen Marco Estratégico	12
6.1	De la Planeación Estratégica	13
6.2	Logros avanzados año 2022	17
6.3	Evaluación POA 2022	28
6.4	Transparencia y Acceso a la Información Pública	32
6.5	Reporte de Producción Mensual de Consultas, Egresos y Subsidios	34
6.6	Metas del IHSS para el 2023	39
6.7	Retos y Desafíos del IHSS para el 2023	40

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con su mandato constitucional, leyes y reglamentos vigentes en su quehacer y compromiso con el Estado de Honduras y su población asegurada, así como la apertura, transparencia y rendición de cuentas, que rige al Instituto Hondureño de Seguridad Social, queremos dejar plasmado en esta Memoria Institucional las acciones realizadas y los resultados más destacados correspondientes al periodo del año 2022 por parte de las distintas dependencias del Instituto, así como las actividades que se llevaron a cabo a fin de enfatizar los avances más significativos que benefician a los

trabajadores y sus familias.

Por lo que la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva han apoyado y acompañado las gestiones que diariamente se desarrollan a lo interno del “Seguro Social”, ya que tienen fe en el futuro institucional y esperanza en que se seguirán consolidando sus buenas prácticas, para continuar fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía y derechohabientes, lo que permitirá seguir mostrando que las acciones que se ejecutan son en su beneficio, para brindarles un buen servicio y garantizar el derecho universal que tienen de seguridad social.



2. AUTORIDADES DEL IHSS

Miembros de la Junta Directiva

Abg. Sarahí Cerna

Presidenta Junta Directiva
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Abg. Perci Durón

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Manuel Matheu
Secretaría de Salud

Dr. Nerza Paz
Secretaría de Salud

Representantes del Sector Empresarial

Lic. Camilo Salomón Sevilla
Lic. Gabriel Molina Delgado
Abg. Gustavo Solórzano

Ing. Fernando García Merino
Licda. Helui Castillo Hung
Abg. José Roberto Espinal

Representantes del Sector Trabajador

Lic. Mario Sales
Lic. Mario Rojas
Lic. Josué Joel Domínguez

Abg. Evangelina Argueta
Lic. Ramón Marín
Lic. Joel Domínguez

Representantes del Colegio Médico de Honduras

Dra. Melissa Mejía

Dr. Samuel Santos

Director Ejecutivo

Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza

Sub Directora Ejecutiva

Dra. Yadira Álvarez

3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El marco estratégico del Instituto Hondureño de Seguridad Social establece la misión, visión, principios y valores, las que se les aplicó la prueba de validez resultando que siguen siendo válidas y aplicables; estas se presentan a continuación:



Misión

Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas.

3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



Visión

Ser una Institución moderna en seguridad social con cobertura universal, referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio; comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas.

3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



Valores

- Ética
- Solidaridad
- Calidez
- Humanidad
- Cultura de la Calidad
- Cultura de Riesgos

3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



Principios

- Universalidad
- Prevención
- Mejora continua
- Eficiencia
- Suficiencia y Sostenibilidad
- Planificación
- Transparencia
- Corresponsabilidad

4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

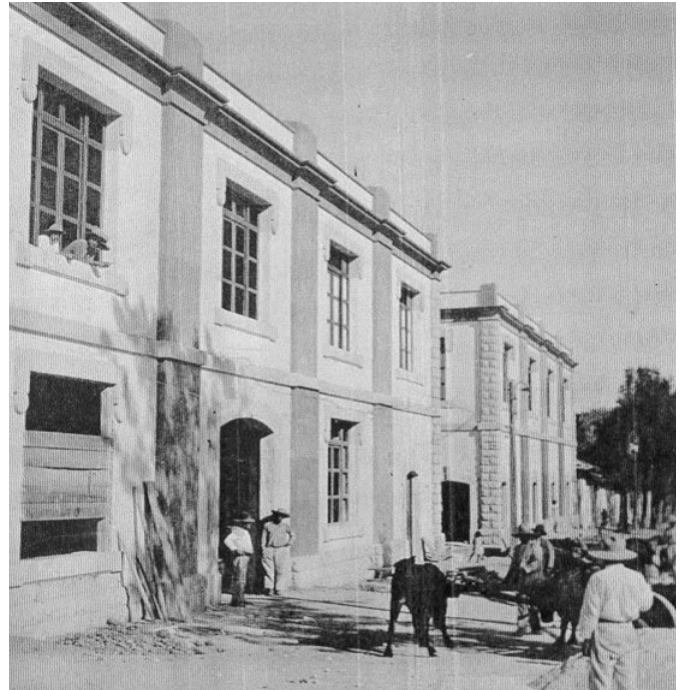
La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Artículo 22 declara que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Por su parte la Constitución de la República en su Artículo 142 detalla que “toda persona tiene derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia en caso de incapacidad para trabajar u obtener trabajo retribuido. El Estado creará Instituciones de Asistencia y Previsión Social que funcionarán unificadas en un sistema unitario estatal con la aportación de todos los interesados y el mismo Estado”.

El 3 de julio de 1959 con base a la necesidad de un ente protector de la seguridad social de los trabajadores hondureños nace el Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Decreto Ejecutivo No.159, surgiendo como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio público.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), es una entidad de prestación de servicios que garantizan el derecho humano, la asistencia médica, servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo, el cual está conformado

por tres regímenes: Régimen de Enfermedad Maternidad, Régimen de Riesgos Profesionales y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.



5. COBERTURA DEL IHSS

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) está integrado por los regímenes siguientes:

1. Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM): tiene como objetivo garantizar los medios económicos de subsistencia ante la ocurrencia de la invalidez, vejez o muerte. Para lo cual, cuenta con el pilar de capitalización colectiva y pilar complementario de cuentas individuales.

2. Régimen de Riesgos Profesionales (RP): su propósito es proteger integralmente al (la) trabajador(a) ante la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

y la reparación del daño económico que pudiere causarle a él (ella) y a sus familiares, conforme lo que disponga la Ley del Seguro Social, el Código de Trabajo, sus Reglamentos y demás normativa aplicable.

3. Régimen Enfermedad Maternidad (EM): El propósito es que todas las personas que forman parte de la población tengan acceso equitativo a las prestaciones y servicios integrales que necesitan a lo largo del curso de la vida, en el marco del ejercicio efectivo del derecho fundamental de la Salud, con calidad y sin dificultades financieras.

MAPA DE CIUDADES DÓNDE SE ENCUENTRA UNA OFICINA IHSS



POBLACIÓN ADSCRITA VIGENTE AL IHSS POR: Régimen y Ciudad Diciembre 2022

No.	Ciudades Cubiertas	Regímenes						
		Seguro de Atención de la Salud			Seguro de Previsión Social			Seguro de Riesgos Profesionales
		Cotizantes	Beneficiarios	Total	Cotizantes	Beneficiarios	Total	Cotizantes
1	Distrito Central	358,069	433,263	791,332	189,097	228,807	417,904	315,938
2	Comayagua	14,786	17,891	32,677	13,246	16,028	29,274	14,520
3	Siguatepeque	9,312	11,268	20,580	8,359	10,114	18,473	9,142
4	La Paz *	1,751	2,119	3,870	1,323	1,601	2,924	1,751
5	Juticalpa	5,663	6,852	12,515	4,622	5,593	10,215	5,516
6	Catacamas	3,149	3,810	6,959	2,327	2,816	5,143	3,149
7	San Pedro Sula	210,374	254,553	464,927	196,991	238,359	435,350	203,681
8	Villanueva	42,896	51,904	94,800	41,688	50,442	92,130	41,781
9	Choloma	55,342	66,964	122,306	54,612	66,081	120,693	54,675
10	Puerto Cortes	13,406	16,221	29,627	11,898	14,397	26,295	12,473
11	Progreso	20,411	24,697	45,108	16,529	20,000	36,529	17,308
12	Olanchito	4,300	5,203	9,503	4,061	4,914	8,975	4,300
13	Potrerrillos *	208	252	460	198	240	438	208
14	San Manuel *	205	248	453	205	248	453	205
15	La Ceiba	24,699	29,886	54,585	19,992	24,190	44,182	22,036
16	Roatán	5,634	6,817	12,451	5,439	6,581	12,020	5,617
17	Tocoa	8,172	9,888	18,060	7,810	9,450	17,260	8,172
18	Tela	6,030	7,296	13,326	5,222	6,319	11,541	5,531
19	Choluteca	21,528	26,049	47,577	19,691	23,826	43,517	20,916
20	Amapala *	36	44	80	36	44	80	36
21	San Lorenzo	6,262	7,577	13,839	5,683	6,876	12,559	6,086
22	Santa Rosa de Copan	14,122	17,088	31,210	12,246	14,818	27,064	13,763
23	Santa Barbará Naco	4,676	5,658	10,334	4,324	5,232	9,556	4,676
24	Danlí	11,676	14,128	25,804	10,196	12,337	22,533	11,113
25	El Paraíso	1,737	2,102	3,839	1,578	1,909	3,487	1,737
Totales Por Régimen		844,444	1,021,777	1,866,221	637,373	771,221	1,408,594	784,330

* En estos lugares no tenemos cobertura, y son atendidos en los lugares mas próximos a su localidad

Población Total Asegurada Cotizante 848,822
 Población Total Asegurada Beneficiaria 1,027,075
 Población Total Asegurada 1,875,897

Fuente: Sugerencia de Afiliación
 Puede haber ajuste por doble cotización

Cotizante: Asegurado que paga una Cuota y esta vigente para recibir los servicios que presta el Régimen. Beneficiario: Asegurado que recibe los los beneficios del Sistema, y es inscrito por el cotizante, cubre los niñas y niños hasta 18 años y a las mujeres maternidad.

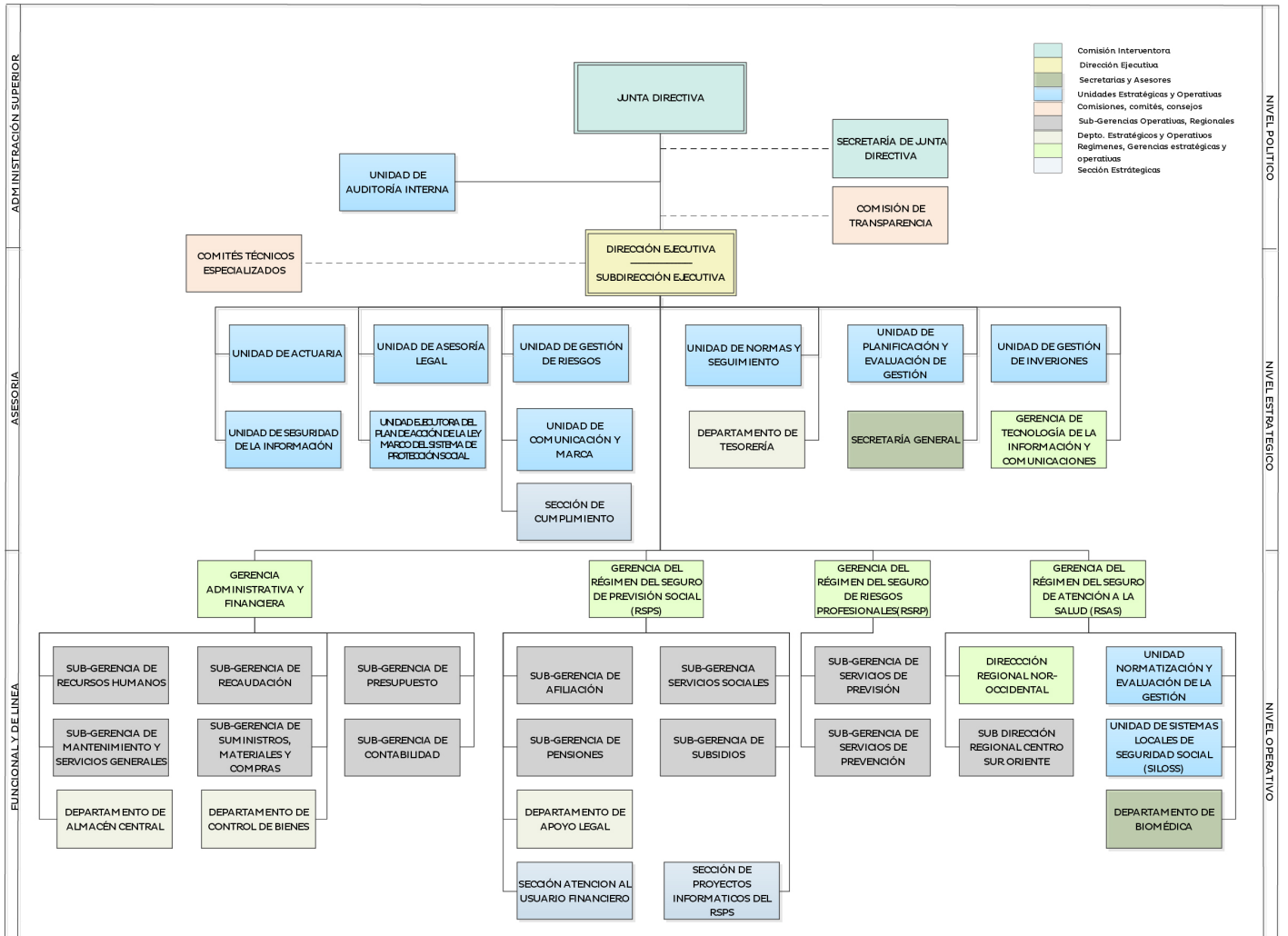
Población Total de País 9,597,739 F.T. 3,986,387 F.T. Asalariada 1,956,120 F.T. ocupada 3,629,959

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). LXXIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Junio 2022. El termino PEA pasa a Fuerza de Trabajo

Cobertura Por Régimen	Salud	Previsión	RP	Indicadores Nivel Nacional
Cobertura Nacional	19.44%	14.68%		19.55%
Cobertura F.T.	21.18%	15.99%	19.68%	21.29%
Cobertura F.T. Asalariada	43.17%	32.58%	40.10%	43.39%
Cobertura F.T. Ocupada	23.26%	17.56%	21.61%	23.38%

ORGANIGRAMA GENERAL

DICIEMBRE 2022



6. RESUMEN MARCO ESTRATÉGICO

6.1. DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El IHSS reformuló el Plan Estratégico Institucional que estaba vigente hasta el año 2020, producto de los resultados obtenidos de la evaluación del avance en el PEI 2016-2020 al 30 de junio del 2018 (2.5 años) por lo que se procedió a la reformulación del Plan Estratégico Institucional, utilizando la metodología normalizada “Planificación Estratégica Institucional con enfoque de Resultados” de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Se reformuló el Plan Estratégico Institucional (PEI-IHSS-2019-2023) construyéndose documentos estratégicos por Régimen y por la Administración Central generándose cuatro planes estratégicos: 1) Plan Estratégico Institucional del Régimen del Seguro de Atención de la Salud (PEI-RSAS); 2) Plan Estratégico Institucional del Régimen del Seguro de Previsión Social (PEI-RSPS); 3) Plan Estratégico Institucional del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (PEI-RSRP) y 4) Plan Estratégico Institucional de la Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Asesoras.

El Plan Estratégico para el Régimen del Seguro de Previsión Social (PEI RSPS 2019-2023) aprobado bajo Resolución CI IHSS-UPEG No.088/07-02-2019, mantiene vigente los ocho (8) objetivos estratégicos macros del Instituto, donde se define para este Régimen dos (2) objetivos estratégicos (14) ejes estratégicos y (24) intervenciones programáticas las que se deben desplegar en los respectivos Planes

Operativos Anuales (POA's).

Los objetivos estratégicos macros de la Institución plasmadas en el PEI 2016-2020 y que seguirán vigentes en el PEI 2019-2023 son los siguientes:

1. Preparar al recurso humano de la institución para la transición al nuevo modelo de gestión enfocado en la Ley Marco del Sistema de Protección Social.
2. Desarrollar e implementar los nuevos modelos de gestión administrativa, de recurso humano, de atención a la salud, de previsión social y de riesgos profesionales de conformidad con la normativa.
3. Modernizar el Régimen de Seguro de Atención en Salud para que sea eficiente y brinde a la población prestaciones y servicios de salud, basados en medidas de promoción, prevención, curación, rehabilitación y/o apoyo de todas las patologías, incluyendo enfermedades terminales, crónicas discapacitantes y/o catastróficas, mejorando con esto su calidad de vida.
4. Fortalecer y dar sostenibilidad al Régimen de Seguro de Previsión Social para brindar las coberturas de acuerdo a la contribución realizada por los afiliados a fin de retribuir a través de medios económicos de subsistencia como lo es la pensión o jubilación.
5. Intensificar las gestiones que realiza el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales orientados en la prevención e intervención a las

empresas afiliadas al sistema, contando con personal capacitado y eficiente que permita estar vigilante en la seguridad e higiene del trabajo que el patrono brinde a los empleados, y asimismo otorgar las prestaciones económicas enmarcadas en Ley ante cualquier caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional que se presente. Además, velar por el cumplimiento de todas las disposiciones enmarcadas en ley a beneficio del empleado.

6. Implementar de forma gradual y progresiva la cobertura de aseguramiento en las zonas descubiertas, con la finalidad de satisfacer las necesidades de salud, previsión, riesgos y necesidades básicas asociadas al curso de la vida, garantizando la seguridad socioeconómica de la población.

7. Lograr contar con procesos administrativos simplificados que permitan la eficiencia en los trámites administrativos que realicen nuestros afiliados con el propósito de dar una respuesta a sus solicitudes en tiempo oportuno.

8. Fortalecer la imagen institucional para mejorar la percepción de los derechohabientes sobre los servicios recibidos, con el propósito de lograr incrementar su satisfacción, mediante una cultura de servicio reflejada en todo el personal de la organización en relación a la eficiencia de los servicios prestados.

6.1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR RÉGIMEN, GESTION ADMINISTRATIVA Y ASEGURADORA

El Régimen del Seguro de Previsión Social del Instituto Hondureño de

Seguridad Social plantea dos objetivos estratégicos estableciendo los resultados esperados por la Institución con una visión del mediano y largo plazo. Los objetivos estratégicos para el RSPS son los siguientes:

- **IHSS-RSPS-OEI-1:**

Suficiencia y sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social.

- **IHSS-RSPS-OEI-2:**

Entrega oportuna de los beneficios a los derechohabientes.

El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social plantea cuatro objetivos estratégicos estableciendo los resultados esperados. Los objetivos estratégicos para el RSRP son los siguientes:

- **IHSS-RSRP-OEI-1:**

Brindar las prestaciones económicas que tienen derecho los asegurados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

- **IHSS-RSRP-OEI-2:**

Lograr la sostenibilidad financiera y actuarial del Régimen del Seguro de Riesgo Profesionales.

- **IHSS-RSRP-OEI-3:**

Reducción del crecimiento de la siniestralidad por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales.

- **IHSS-RSRP-OEI-4:**

Incrementar la capacidad operativa y administrativa para brindar las prestaciones del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales en tiempo y forma.

El Régimen del Seguro de Atención de la Salud del Instituto Hondureño de Seguridad Social plantea seis objetivos estratégicos estableciendo los resultados esperados por la Institución con una visión del mediano y largo plazo. Los objetivos estratégicos para el RSAS son los siguientes:

• **IHSS-RSAS-OEI-1:**

Mejora de los estilos de vida saludable a los derechohabientes.

• **IHSS-RSAS-EI-2:**

Incremento de la cobertura en las acciones de prevención de la enfermedad a los derechohabientes.

• **IHSS-RSAS-EI-3:**

Incremento de la cobertura en las consultas de medicina a los derechohabientes.

• **IHSS-RSAS-OEI-4:**

Incremento en la respuesta hospitalaria para los pacientes que requieren atención.

• **IHSS-RSAS-EI-5:**

Reducido el tiempo para el pago de subsidio por incapacidad por maternidad, enfermedad y/o accidente común

• **IHSS-RSAS-OEI-6:**

Implementado el sistema de seguimiento y evaluación de la gestión del Régimen del Seguro de Atención de la Salud

La Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras del Instituto Hondureño de Seguridad Social establecen 18 objetivos estratégicos con resultados esperados por la Institución en el mediano y largo plazo. Los objetivos

estratégicos para la GAF Y ASEG son los siguientes:

• **IHSS-ADCE-EI-1:**

Simplificar los procesos y procedimientos administrativos para brindar en tiempo oportuno respuesta a nuestros derechohabientes.

• **IHSS-ADCE-EI-2:**

Gestionar la implementación de un sistema integrado para trámites administrativos

• **IHSS-ADCE-OEI-3:**

Definir un mecanismo de comunicación eficiente para orientar a la población en general (derechohabiente, proveedores e interesados) en sus gestiones.

• **IHSS-ADCE-OEI-4:**

Implementar un sistema de información contable confiable bajo las normativas de las NIIF y NICSP

• **IHSS-ADCE-EI-5:**

Elaborar y enlazar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional

• **IHSS-ADCE-EI-6:**

Fortalecer la planificación y programación de las compras de medicamentos, dispositivos médicos, insumos y materiales.

• **IHSS-ADCE-OEI-7:**

Disminuir las quejas por mala atención del recurso humano al derechohabiente

• **IHSS-ADCE-OEI-8:**

Disminuir los tiempos de espera en la entrega y dispensación de productos y/o servicios que solicita el derechohabiente mediante gestiones administrativas, de salud, de previsión

y riesgos profesionales.

• **IHSS-ADCE-OEI-9:**

Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión en los procesos y dependencias de la administración central

• **IHSS-ADCE-OEI-10:**

Fortalecer los procesos de soporte relacionados al control operativo y de gestión

• **IHSS-ADCE-OEI-11:**

Elaborar estudios de factibilidad, viabilidad, actuarial en relación a la cobertura horizontal y vertical, que respalden las modificaciones en los techos de cotización y tasa de contribución a la seguridad social.

• **IHSS-ADCE-OEI-12:**

Fortalecimiento de la sistematización de los procesos de operación del IHSS con la finalidad de brindar una atención oportuna, de calidad, eficiente y efectiva al derechohabiente.

• **IHSS-ADCE-OEI-13:**

Implementar un sistema económico financiero ágil, sostenible y predictivo que responda de forma oportuna a las necesidades institucionales

• **IHSS-ADCE-OEI-14:**

Fortalecer la normativa Institucional y legal con la finalidad de regular los actos administrativos y de gestión de los recursos que mitiguen la exposición a los riesgos operativos y legales

• **IHSS-ADCE-OEI-15:**

Gestionar la información del registro de participantes y del proceso de recaudo de las contribuciones que

se deriven de los Regímenes de los Seguros del Sistema

• **IHSS-ASEG-EI-1:**

Otorgar oportunamente los beneficios que establece la Ley a los derechohabientes

• **IHSS-ASEG-EI-2:**

Incrementar la cobertura en el aseguramiento de derechohabientes al Instituto Hondureño de Seguridad Social, alcanzando un 50% de cotizantes directos en relación a la Población Económica Activa (PEA) asalariada para el 2023

• **IHSS-ASEG-OEI-3:**

Implementar un nuevo proceso de afiliación de asegurados y de sujeción de empresas eliminando el riesgo de fraude



6.2. LOGROS ALCANZADOS AÑO 2022

6.2.1. Ejecución presupuestaria 2022



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL INFORMACION FÍSICA POR PERIODO

PERIODO: TODOS

EJERCICIO: 2022



REP.000320228
GESTION:2022
12/01/2023 10:38:08 a.m.

Producto	Unidad de Medida	GA	UE	Programado Vigente		Ejecutado TODOS		% de Ejecución TODOS	
				Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Financiera
INSTITUCIÓN: 601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL									
PROGRAMA: 11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD									
1 - Intervenciones en Salud	416-INTERVENCION	2	4	2,908,400.00	8,338,953,931	3,014,338.00	8,377,034,558	103.8	78.5
1 - Consultas médicas otorgadas	25-CONSULTA	2	4	2,700,000.00	4,795,581,438	2,853,884.00	3,158,731,912	103.4	85.8
1 - Egresos hospitalarios brindados	38-EGRESO	2	4	110,400.00	3,117,284,508	115,252.00	2,798,811,562	104.4	89.8
1 - Subsidios por enfermedad otorgados	277-SUBSIDIO	2	4	35,050.00	424,107,987	45,222.00	421,891,082	129.0	99.4
PROGRAMA: 13 - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES									
1 - Intervenciones de Riesgos Profesionales otorgadas a derechohabientes	416-INTERVENCION	4	8	47,004.00	170,789,543	47,814.00	151,389,588	101.7	88.8
2 - Pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo y/o enfermedad de trabajo	484-PENSION	4	8	3,407.00	109,200,000	3,832.00	104,987,875	0.0	98.1
3 - Subsidios entregados a derechohabientes por accidentes de trabajo y/o enfermedad de trabajo	277-SUBSIDIO	4	8	3,298.00	33,150,000	4,051.00	24,381,895	122.8	73.5
4 - Intervenciones preventivas a las empresas	416-INTERVENCION	4	8	500.00	28,418,543	480.00	22,020,018	92.0	77.5
PROGRAMA: 54 - BENEFICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES									
1 - Pensiones otorgadas a los derechohabientes	484-PENSION	3	5	888,318.00	11,488,438,433	870,824.00	8,740,513,872	100.4	78.1
2 - Pensiones tramitadas a los derechohabientes	484-PENSION	3	5	58,204.00	11,488,438,433	58,507.00	8,740,513,872	0.0	78.1
TOTAL:					39,992,319,814		38,537,836,032		76.4

6.2.2 Análisis de la Ejecución Presupuestaria

Presupuesto de Ingresos:

El presupuesto de ingresos aprobado ascendió a L14,674,574,283 para sus tres regímenes. No obstante, el mismo fue ampliado mediante Decreto Legislativo No.30-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 8 de abril 2022, mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estimó procedente realizar ampliación en el rubro de Contribuciones Patronales por un monto de seis mil cuarenta y cuatro millones quinientos mil lempiras

exactos(L6,044,500,000)en el Régimen del Seguro de Previsión Social, por lo que se cuenta con un presupuesto vigente de L20,719,074,283.

Cabe señalar que el IHSS mediante Oficio No. 366-DE-IHSS/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, solicitó a SEFIN, la corrección del rubro y traslado al 23901 Disminución de disponibilidades de años anteriores, particularmente por carecer de una fuente de financiamiento al no estar en función de la proyección de ingresos en Contribuciones Patronales conforme al recaudado real del ejercicio fiscal vigente.

En respuesta a esta solicitud, la Secretaría de Finanzas mediante Resolución Definitiva No. 152-2022 estimó procedente realizar la corrección del rubro de ingresos en el presupuesto.

Los ingresos corresponden principalmente en concepto de aportes por contribuciones a la Seguridad Social (L11,758,398,789), rentas de propiedad por L2,303,199,333 y L104,908,161 en ingresos no tributarios. Así mismo se asignaron transferencias corrientes por parte de la Administración Central por L8,068,000 para el financiamiento de los gastos corrientes. También se asignaron L6,544,500,000 en Activos Financieros, los cuales incluyen disponibilidades de años anteriores.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, son la principal fuente de recaudaciones del instituto y fue equivalente al 66% (L12,080,452,718) de la recaudación total, superando la meta de recaudación en un 2.7% equivalentes a L322,053,929 específicamente en el Régimen de Salud.

Los ingresos por Rentas de la Propiedad percibidos son de L2,108,130,635 corresponden al rendimiento de las inversiones por intereses en títulos valores, descuentos sobre bonos, por participaciones en subastas públicas, intereses por bonos, por depósitos en cuenta de ahorro y cheques en la banca privada e ingresos por alquileres de edificios y rendimientos de las inversiones financieras (reservas técnicas depositados en la Banca Privada y Estatal) del Régimen de Previsión Social (Invalidez, Vejez y Muerte) en su mayoría y del Régimen de Riesgos Profesionales y Régimen de

Salud en menor proporción.

Los Ingresos no Tributarios percibidos fueron de L22,625,470 y corresponden a multas y recargos por mora patronal, convenios de asistencia médica a personas no aseguradas, reposición de carnet, hojas de vigencia, reparos e inspectorías a patronos, ingresos por recuperación de moras y tramites de solvencia a proveedores.

Los activos financieros son contingencias, la venta de títulos y valores de corto plazo al sector privado (desinversión) y la disminución de disponibilidades de años anteriores. En este último rubro, se registraron ingresos en el Régimen de Previsión Social por un monto de L4,137,230,758 resultado que los ingresos corrientes y financieros no fueron suficientes para las inversiones financieras en títulos y valores realizadas en el año, por tanto se utilizaron disponibilidades de años anteriores para dichas operaciones.

Presupuesto de Egresos Institucional:

El presupuesto aprobado de gastos ascendió a L14,674,574,283. Sin embargo, el presupuesto de egresos vigente del IHSS para sus tres (3) regímenes ascendió a L20,719,074,283.00, mismo que fue ampliado mediante Decreto Legislativo No.30-2022, publicado en el diario oficial la gaceta el 8 de abril 2022, mediante el cual la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estimó procedente realizar ampliación en el objeto de gasto 64200 Títulos y Valores por un monto de seis mil cuarenta y cuatro millones quinientos mil lempiras exactos (L6,044,500,000.00) en el Régimen del Seguro de Previsión Social. De estos

43.7% son destinados a Salud, 55.4% para Previsión Social y 0.8% para Riesgos Profesionales.

Al mes de diciembre se ejecutaron gastos corrientes por L9,906,991,028 equivalentes al 83.43% con relación al presupuesto vigente, estos se financiaron con recursos propios.

Los gastos de capital acumulados al mes de diciembre ascendieron a L3,985,027 con una ejecución equivalente a 1.4% al cierre del año con relación al presupuesto vigente y corresponden en su totalidad a

inversión con recursos propios.

En aplicaciones financieras se registraron inversiones en títulos y valores acumulado al mes de diciembre por L6,117,891,430 equivalente al 71.5% en relación al presupuesto vigente.

A nivel general los gastos corrientes y financieros ascendieron a L16,028,867,484 lo cual es equivalente al 77.4% de ejecución en relación al presupuesto vigente. La ejecución total por grupos de gasto es la siguiente:

Código	Grupos del gasto	Presupuesto Vigente	Ejecutado al mes de diciembre	% de Ejecución
10000	Servicios Personales	3,784,480,000	3,639,118,254	96.2%
20000	Servicios no personales	1,746,117,996	1,331,723,428	76.3%
30000	Materiales y suministros	2,545,528,976	1,496,340,262	58.8%
40000	Bienes Capitalizables	285,598,745	3,985,027	1.4%
50000	Transferencias	3,798,289,708	3,439,809,084	90.6%
60000	Activos Financieros	8,559,058,858	6,117,891,430	71.5%
Total Egresados		20,719,074,283	16,028,867,484	77.4%

El resumen de gastos por Régimen es el siguiente:

Código	Régimen	Presupuesto Vigente	Ejecutado al mes de diciembre	% de Ejecución
RSAS	Seguro de Atención a la Salud	9,059,868,307	6,936,174,563	76.6%
RSPS	Seguro de Previsión Social	11,488,436,433	8,941,293,021	77.8%
RSRP	Seguro de Riesgos Profesionales	170,769,543	151,399,900	88.7%
Total Institucional		20,719,074,283	16,028,867,484	77.4%

6.2.3 Evaluaciones por parte de la DIGER al IHSS

En el año 2022 se implementó el Sistema de Gerencia Pública por Resultados (SIGPRET) en el que se reportaron 13 indicadores Sectoriales, Institucionales y de Transparencia. Para ilustrar se muestran a continuación

Meta Principal

Mostrando 2 metas

Meta Institucional	Indicador	Tipo de Cálculo	Línea Base	Meta Anual	Mejora Anual Programada	Trimestres	Programado	Dato Reportado
Medicamentos con fecha expiración de 6 a 18 meses IHSS	% de medicamentos con fecha expiración de 6 a 18 meses IHSS	Flujo %	40 %	-	-	I	40 %	25 %
						II	40 %	39 %
						III	45 %	36 %
						IV	45 %	42 %
Afiliados al Sistema de Previsión IHSS	Número de afiliados al Sistema de Previsión IHSS	Flujo	635,753	-	-	I	632,996	620,573
						II	646,663	645,663
						III	652,494	636,733
						IV	654,056	638,430

Metas Institucionales

Mostrando 7 metas

Meta Institucional	Indicador	Tipo de Cálculo	Línea Base	Meta Anual	Mejora Anual Programada	Trimestres	Programado	Dato Reportado
Medicamentos entregados a pacientes, con receta como respaldo IHSS	% de dispensación de medicamentos conforme a receta IHSS	Stock %	100 %	-	-	I	100 %	100 %
						II	100 %	100 %
						III	100 %	100 %
						IV	100 %	100 %
Número de afiliado al Sistema de Salud del IHSS	Número de afiliados al Sistema de Salud del IHSS	Flujo	1,825,628	-	-	I	-	-
						II	-	-
						III	1,871,813	1,869,508
						IV	1,984,275	1,865,594

Camas disponibles a nivel hospitalario IHSS	Número de camas censables del IHSS	Flujo	870	-	-	I	1,256	1,256
						II	1,256	870
						III	965	956
						IV	983	859
Médicos contratados para la atención del derechohabiente por el IHSS	Número de médicos contratados por el IHSS	Acumulado	0	-	-	I	-	-
						II	-	-
						III	-	-
						IV	1,179	1,143
Partos atendidos en beneficio de los derechohabientes IHSS	Número de partos atendidos IHSS	Acumulado	12,707	-	-	I	3,252	3,094
						II	3,292	3,250
						III	3,884	3,435
						IV	4,311	3,472

Vacunas aplicadas a los derechohabientes IHSS	Número de personas atendidas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) IHSS	Acumulado	60,145	-	-	I	15,834	15,040
						II	18,834	20,050
						III	35,897	35,745
						IV	33,698	33,698
Procesos quirúrgicos realizados a nivel hospitalario del IHSS	Número de procesos quirúrgicos realizados IHSS	Acumulado	17,597	-	-	I	7,200	6,592
						II	7,200	6,419
						III	8,601	5,204
						IV	8,802	7,948

6.2.4 Ejecución de las Pensiones del Régimen del Seguro de Previsión Social.

La planificación de las diferentes tipos pensiones que se otorgarán a lo largo del año, se realizan desde el año anterior, observándose una ejecución acumulada

promedio de un 96% de julio a diciembre del 2022, y un monto acumulado en el pago de pensiones de L1,327 millones de lempiras, porcentaje que permite de acuerdo a lo presupuestado, establecer los flujos de efectivo para la reserva y pago de pensiones.

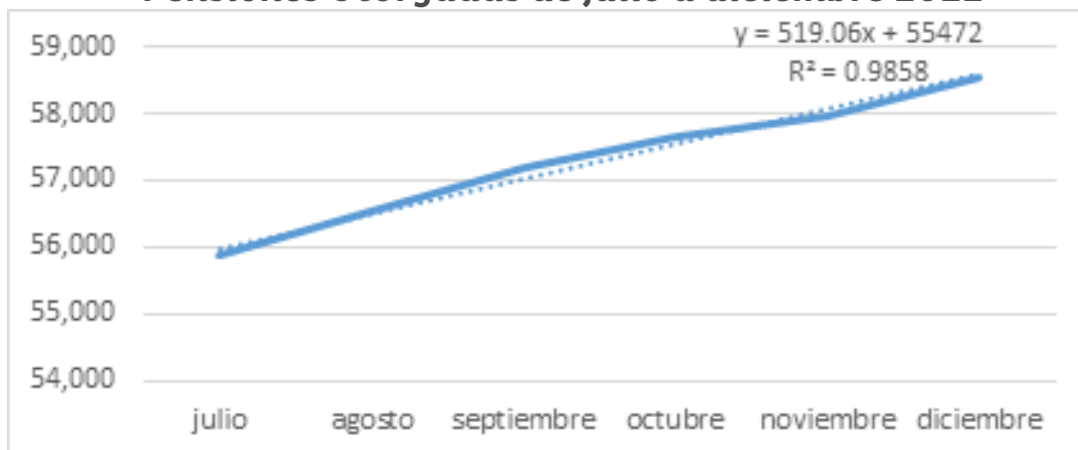
A continuación se muestra la planificación y ejecución por tipo de pensión de julio a diciembre del 2022:

Pensiones Otorgadas de enero a junio de 2022

Mes	Proyección	Ejecución	% Ejecución
Julio	57,906	55,864	96%
Agosto	58,656	56,518	96%
Septiembre	59,418	57,194	96%
Octubre	60,190	57,657	96%
Noviembre	60,974	57,966	95%
Diciembre	61,768	58,536	95%

El crecimiento mensual promedio de los pensionados presenta una pendiente de quinientos diecinueve (519) casos al mes, con una tendencia creciente lineal hasta al mes de diciembre, con una ecuación de tendencia lineal representativa y un coeficiente de correlación r de 0.9928, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Pensiones Otorgadas de julio a diciembre 2022



El principal servicio que ofrece el RSPS es el pago de pensiones, durante el año 2022 se pagó 2,491 millones de lempiras, el cual corresponde al 86% ejecutado del presupuesto aprobado para el año 2022.

6.2.5 Plan de otorgamiento de beneficios de jubilados y pensionados

En la siguiente tabla se detallan la

cantidad en montos en Lempiras, casos por beneficios otorgados durante el periodo de julio a diciembre del año 2022, ingresados en planilla al mes de diciembre un total de 58,536 casos de pensiones, con un acumulado de pago en planillas de 343,735 casos y un monto total de L1,327,308,304.00.

6.2.6 Radio soporte demográfico:

La población cotizante del Régimen del

Seguro de Previsión Social presenta un crecimiento del 2% durante el periodo de enero – octubre de 2022, el crecimiento de la población jubilada y pensionada en el mismo periodo es del 7%, esto provoca que el indicador

de radio de soporte demográfico pasara de un 12 a un 11, tendencia que se mantiene hasta el mes de octubre, es decir que de 12 cotizantes que financiaban o sustentaban una pensión bajó a 11 en el mismo año.

Pensionados	Afiliados RSPS	Mes	Radio Soporte
53,472	622,436	enero	12
53,941	624,646	febrero	12
54,411	628,795	marzo	12
54,858	630,037	abril	11
54,984	633,877	mayo	12
55,452	635,664	junio	11
55,864	634,758	julio	11
56,518	636,745	agosto	11
57,194	634,536	septiembre	11
57,657	631,972	octubre	11

6.2.7 Revalorizaciones de las Pensiones

En oficio No. DEI-IHSS No.793-2022 de fecha 16 de diciembre de 2022 en cumplimiento al artículo 164 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2022, contenidas en el Decreto Legislativo No. 107-2021, se remitió a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para autorización el “INFORME DEL ESTUDIO ACTUARIAL DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” el cual contiene en el APARTADO NO. 9 “ANÁLISIS PARA REVALORIZAR PENSIONES” para los jubilados y pensionados del Instituto Hondureño

de Seguridad Social “IHSS” , el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022), punto de agenda No. V, Resolución No. SODJ-IHSS-040-2022-V.

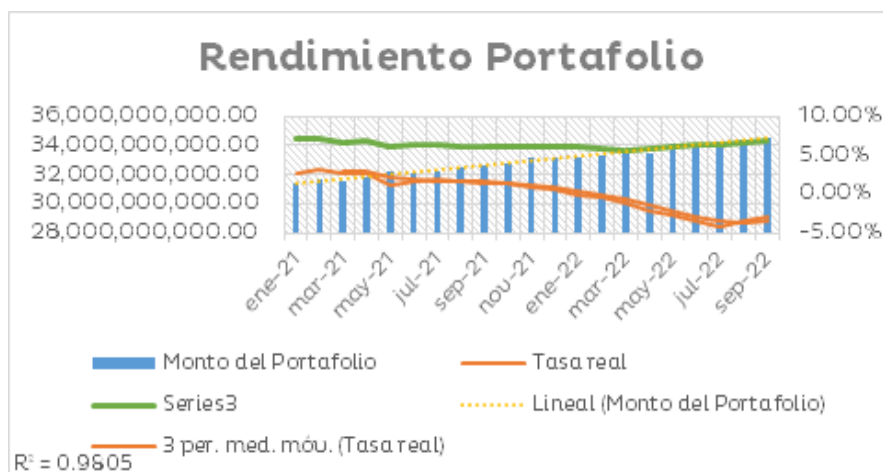
La revalorización se aplicará a las pensiones que a diciembre de 2021 han cumplido un año o más de haber sido otorgadas, una vez recibida la respectiva autorización por parte del ente regulador, con el propósito de reconocer la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones en el tiempo, por el efecto inflacionario y a su vez, es necesario realizar ajuste a las mismas, más cuando la persona presenta una menor capacidad para

incorporarse al trabajo para proveerse de un ingreso por sus propios medios.

6.2.8 Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)

Durante el 2022, el Comité Ejecutivo de Inversiones continúa con la gestión del portafolio de inversiones del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS), contando con el apoyo técnico de la Unidad de Gestión Inversiones; es bajo esta responsabilidad del Comité enmarcada en norma que para el 2022 se diseñó un plan de colocación de recursos con el objetivo de lograr una mejora en rentabilidad y diversificación

del portafolio del Fondo; permitiendo también adecuar la estructura del portafolio de Inversiones al marco normativo vigencia en cuanto a estructura de límites legales. Como se puede observar a continuación, durante el último trimestre de 2022 se observa una mejora en el rendimiento nominal del portafolio. Esto corresponde a un seguimiento a la estrategia de inversiones propuesta y aprobado por el Comité Ejecutivo de Inversiones contenido en el Programa Anual de Inversiones aprobado por el Comité y elaborado por la Unidad de Gestión de Inversiones.



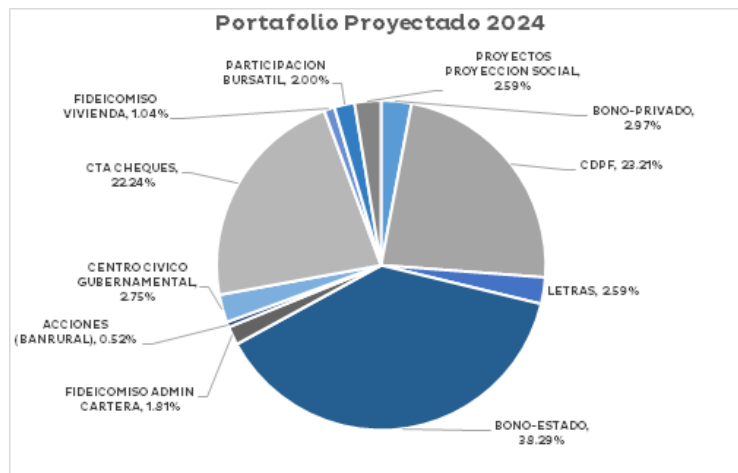
El esquema de colocación durante el 2022 ha sido radicado en instrumentos contenidos previamente en el portafolio de inversiones. Se ha visto una mejora en ofertas de mercado especialmente en instrumentos soberanos los cuales han representado la mejora en el rendimiento de inversiones del portafolio. Sin embargo, dentro de esta clasificación se agregaron instrumentos soberanos indexados al dólar americano y al índice de precios al consumidor, siendo ambos mitigantes al riesgo de deterioro de rendimiento considerando la situación actual de la inflación en la economía nacional; siendo a noviembre

2022 una tasa de inflación interanual de 10.44%.

Esta estrategia de colocación bajo un objetivo definido de mejora de la rentabilidad, como pilar de la reducción del déficit actuarial del fondo, se ve plasmada a continuación considerando los montos de participación de los instrumentos gubernamentales, observándose una predominancia en certificados de depósito, en su mayoría renovaciones. Esto también obedece a una estrategia adecuada para mantener la liquidez requerida en un fondo de pensiones.

Adjuntamos al presente documento la estrategia plasmada en el “Programa Anual de Inversiones para el Régimen del Seguro de Previsión Social” con la finalidad de mejorar el rendimiento y diversificación del portafolio de inversiones del fondo. Con esta participación marginal de tres (3) nuevos instrumentos se logra una mejora en rendimiento de ciento cuarentaycinco (145) puntos base y una mejora en diversificación cuantitativa de quince (15) puntos base.

Instrumentos	Monto Invertido
BONO ESTATAL	758,219,562.94
BONO SEC PRIV	222,162,503.48
BONO SOB INTER	253,665,188.70
CD	6,889,825,739.32
LETRAS	362,823,601.86
Total general	8,486,696,596.31



6.2.9 Recursos Humanos

Lo dispuesto en el decreto No.157-2022, el cual contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto, en su artículo No.155 “Las Instituciones descentralizadas se limitarán al número de plazas y montos que han sido aprobados en su presupuesto y que figuran en el dictamen aprobado por la Secretaria de Estado en el despacho de Finanzas”.

CONTRATO	PERMANENTE	TOTAL
DETALLE	EMPLEADOS	EMPLEADOS
Administrativos	32	1118
Enfermeras	602	1311
Médicos	284	1072
Microbiólogos	17	21
Odontólogo	1	47
Psicólogo	2	26
Quím.Farmacéuticos	4	38
Servicios de apoyo	213	955
Técnicos	105	572
Trabajador social	1	38
Total general	1261	5198

6.2.10 Sistema de control interno

Con el apoyo de las máximas autoridades en coordinación con las Direcciones, Gerencias, El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Oficina Normativa de Control Interno (ONADICI) ha venido

dando seguimiento sobre la temática de Control de Interno contado con el respaldo, Sub Gerencias y Jefaturas respectivamente.

Como parte de estas acciones de control interno y como parte del fortalecimiento institucional se han conformado los siguientes comités:

No.	Resolución	Comité Conformado en el IHSS
1	Resolución CI IHSS No.239/09-04-2015	Comité de Control Interno del Instituto Hondureño de Seguridad Social (COCOIN-IHSS)
2	Resolución CI IHSS No.551/25-08-2015 Modificación CI IHSS No.489/04-07-2016	Comité de Evaluación de Riesgos
3	Resolución CI IHSS-SGRH No.253/20-04-2018 Resolución CI IHSS-SGRH No.285/04-05-2018	Comité de Probidad y Ética
4	Resolución CI IHSS No.312/03-05-2016 Modificación CI IHSS No.764/11-11-2016 Modificación CI IHSS No.601/01-08-2017	Comité de Auditoría del Instituto Hondureño de Seguridad Social
5	Resolución CI IHSS No. 464/21-07-2015	Comité de Recaudaciones y Recuperaciones
6	Resolución CI IHSS No.618/07-08-2017	Comité de Cumplimiento
7	Resolución CI IHSS No.311/03-05-2016	Comité de Política de Selección de Personal y Ejecutivos Claves
8	Resolución CI IHSS No.428/06-06-2017	Comité NIIF del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
9	Resolución CI IHSS No.444/06-06-2017	Comité NIC-SP del Instituto Hondureño de Seguridad Social
10	Resolución CI IHSS No.344-03-05-2017	Comité de Becas
11	Resolución CI IHSS No.319/28-04-2017	Comité de Gobierno Corporativo
12	Resolución CI IHSS No.263/20-04-2016	Comité de Política Presupuestaria Institucional
13	Resolución CI IHSS-UPEG No.040/22-01-2018	Comité de Tecnología
14	Resolución CI IHSS-UPEG No.201/03-04-2018	Comité Técnico Consultivo
15	Reglamento de Inversiones de los Ipps	Comité Ejecutivo de Inversiones

Las principales acciones realizadas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social en temas de Control Interno Institucional (COCOIN Central) en el segundo semestre del año 2022:

Fecha	Descripción de Practica Obligatoria que se ha cumplido en relación a la acción ejecutada	Comité Conformado en el IHSS
Julio- Diciembre 2022	1.1.AMC.2	Sesión ordinaria comité de control interno (COCOIN central
Julio- Diciembre 2022	1.1.AMC.2	Reuniones de los siguiente comités para tratar puntos de importancia para la toma de decisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Inversiones • Comité de auditoria • Sesiones de Junta Directiva • COEGERI
Julio- Diciembre 2022	1.14. AMC.42	Seguimientos de Automonitoreos de POAs por Régimen
Julio- Diciembre 2022	3.1.ACO.1	Revisión y actualización de procesos y procedimientos de diferentes gestiones del instituto.
Julio- Diciembre 2022	ACO.34	Se desarrolla campaña de comunicación institucional manejada por la Unidad de Comunicación y Marca del IHSS en diferentes unidades del instituto en salud, previsión social, Riesgo profesional y gestiones administrativas
Julio- Diciembre 2022	AMC.21	La Coordinación de Capacitación ha realizado una ardua labor de jornadas de capacitaciones virtuales a los empleados del instituto en pro al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades del talento humano del instituto.
Julio- Diciembre 2022	EGR.25	Trabajo continuo en materia de Riesgos dirigido por la Unidad de Gestión de Riesgos del instituto brindando capacitaciones en la temática en riesgos, mesas de trabajo y elaboración de matrices basadas en procesos.
Julio- Diciembre 2022	ACO.2	Realización de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del instituto coordinadas por la Sub Gerencia de Mantenimiento a nivel nacional del IHSS.
Julio- Diciembre 2022	SYM.7	Cumplimiento, revisiones y automonitoreos de metas plasmadas en planes operativos anuales 2022 por unidades administrativas y por régimen
Julio- Diciembre 2022	AMC.63	Evaluación Separada 2022, Acción ejecutada por la Unidad de Auditoria Interna.
Julio- Diciembre 2022	AMC.21	La Coordinación de Capacitación ha realizado una ardua labor de jornadas de capacitaciones virtuales a los empleados del instituto en pro al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades del talento humano del instituto.
Julio- Diciembre 2022	EGR.25	Trabajo continuo en materia de Riesgos dirigido por la Unidad de Gestión de Riesgos del instituto brindando capacitaciones en la temática en riesgos, mesas de trabajo y elaboración de matrices basadas en procesos.
Julio- Diciembre 2022	ACO.2	Realización de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del instituto coordinadas por la Sub Gerencia de Mantenimiento a nivel nacional del IHSS.
Julio- Diciembre 2022	SYM.7	Cumplimiento, revisiones y automonitoreos de metas plasmadas en planes operativos anuales 2022 por unidades administrativas y por régimen
Julio- Diciembre 2022	AMC.63	Evaluación Separada 2022, Acción ejecutada por la Unidad de Auditoria Interna.

6.3 EVALUACION POA-2022

El Plan Operativo Anual (POA-2022) se formuló para cada uno de los regímenes (EYM,IVM,RP) alineados a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, en los cuales se plasman las metas propuestas por las unidades, a continuación se detalla los resultados en

las evaluaciones a diciembre del 2022.

6.3.1 Régimen de Enfermedad Maternidad (EYM)

El Régimen de Enfermedad y Maternidad generó un total de 1,525 metas medibles distribuidas en los 4 trimestres del año, obteniendo los siguientes resultados:

UNIDAD GESTORA	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE I	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE II	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE III	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE IV	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA ACUMULADA 2022
SPS- Maternidad Villanueva	71%	83%	76%	77%	77%
SPS- MFR Medicina Física y Rehabilitación	100%	89%	100%	100%	97%
SPS- RNO Regional NorOccidente	74%	63%	59%	79%	69%
SPS-HRN Hospital Regional del Norte	57%	75%	74%	71%	69%
TGU- Centro de Atención al Adulto Mayor	95%	86%	100%	100%	95%
TGU- Clínica Periférica 1	90%	83%	83%	85%	85%
TGU- Clínica Periférica 2	85%	75%	63%	61%	71%
TGU- Clínica Periférica 3	77%	80%	88%	78%	81%
TGU- GRSAS- DMN Dirección Médica Nacional	43%	92%	78%	71%	75%
TGU- GRSAS- DMN Unidad de SILOSS	89%	80%	86%	83%	84%
TGU- HET Hospital de Especialidades de Tegucigalpa	57%	43%	69%	72%	60%
TGU- Medicina Física y Rehabilitación	92%	78%	81%	65%	79%
TGU- Odontología	100%	96%	85%	83%	91%
TGU- UCA Unidad de Cirugía Ambulatoria	84%	68%	59%	55%	66%
Unidad Local de Calpules	82%	73%	88%	81%	81%
Unidad Local de Catacamas	44%	82%	84%	83%	75%
Unidad Local de Choloma	81%	89%	85%	89%	86%
Unidad Local de Choluteca	88%	89%	83%	94%	88%

UNIDAD GESTORA	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE I	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE II	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE III	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE IV	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA ACUMULADA 2022
Unidad Local de Comayagua	68%	92%	84%	88%	83%
Unidad Local de Danli	73%	84%	85%	89%	83%
Unidad Local de El Progreso	76%	84%	94%	84%	84%
Unidad Local de Islas de la Bahía	61%	75%	66%	68%	68%
Unidad Local de Juticalpa	95%	93%	85%	39%	78%
Unidad Local de La Ceiba	67%	93%	88%	85%	84%
Unidad Local de Naco	86%	76%	83%	83%	81%
Unidad Local de Olanchito	66%	66%	61%	66%	65%
Unidad Local de Puerto Cortes	97%	94%	95%	90%	94%
Unidad Local de San Lorenzo	79%	80%	85%	77%	80%
Unidad Local de Santa Rosa de Copan	85%	98%	98%	97%	94%
Unidad Local de Siguatepeque	77%	72%	58%	41%	62%
Unidad Local de Tela	78%	60%	75%	82%	73%
Unidad Local de Tepeaca	90%	86%	88%	83%	87%
Unidad Local de Tocoa	81%	77%	71%	0%	57%
Unidad Local de Villa Nueva	76%	72%	81%	71%	75%
TOTAL GENERAL	77%	79%	79%	75%	77%

En su conjunto el Régimen del Seguro de Atención de la Salud obtuvo una calificación en el cuarto trimestre de un 75%, decreciendo en cuatro puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en el trimestre III, de manera general al cierre del año 2022 refleja una calificación ponderada acumulada del 77%, por lo que se puede concluir que obtuvo una calificación BUENA.

6.3.2 Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)

El Plan Operativo Anual 2022 del régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS) se formuló bajo los respectivos lineamientos, planteando 21 metas a cumplir en el transcurso del año 2022, obteniendo los siguientes resultados en la evaluación:

UNIDADES EJECUTORAS	CALIFICACION PONDERADA I	CALIFICACION PONDERADA II	CALIFICACION PONDERADA III	CALIFICACION PONDERADA IV
GERENCIA DEL RSPS	100%	100%	100%	100%
SECCION DE ATENCION AL USUARIO FINANCIERO	100%	100%	100%	100%
SUBGERENCIA DE PENSIONES	100%	89%	95%	93%
SUBGERENCIA DE SUBSIDIOS	100%	100%	100%	100%
UNIDAD DE APOYO LEGAL	75%	100%	90%	72%
TOTAL GENERAL	97%	96%	97%	96%

Fuente: Matriz Excel UPEG con datos de IVM

El Régimen del Seguro de Previsión Social en el cuarto trimestre alcanzó un resultado del 96%, se observa un decremento en un (1) punto porcentual la calificación obtenida respecto al trimestre anterior (97%), de forma general se puede concluir que la evaluación para el RSPS fue EXCELENTE.

6.3.3 Régimen de Riesgos Profesionales (RP)

La formulación del Plan Operativo Anual del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales para el año 2022 generó un total de 92 metas, distribuidas en los 4 trimestres del año y de las cuales 39 metas corresponden a la zona Noroccidental y 53 metas a la zona centro sur oriente.

Obteniendo los siguientes resultados en la evaluación al cierre de diciembre 2022:

Unidad Gestora	calificación ponderada al trimestre 1	calificación ponderada al trimestre 2	calificación ponderada al trimestre 3	calificación ponderada al trimestre 4	Resultado acumulado al T4
RSRP-SPS	90%	90%	89%	81%	87%
RSRP-TGU	88%	85%	90%	79%	85%
Total General	89%	87%	89%	80%	86%

El resultado acumulado obtenido en el cuarto trimestre del año 2022, para el Régimen de Riesgos Profesionales-TEG fue de un porcentaje de 85% aproximadamente, la Unidad gestora del RSRP- San Pedro Sula obtiene un resultado acumulado del 87%, en promedio el resultado acumulado del RSRP es de aproximadamente el 86% nota que contribuye a mejorar la calificación del RSRP manteniéndose el compromiso de todos los colaboradores del RSRP con el cumplimiento de las metas para el año 2023.

6.3.4 Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras

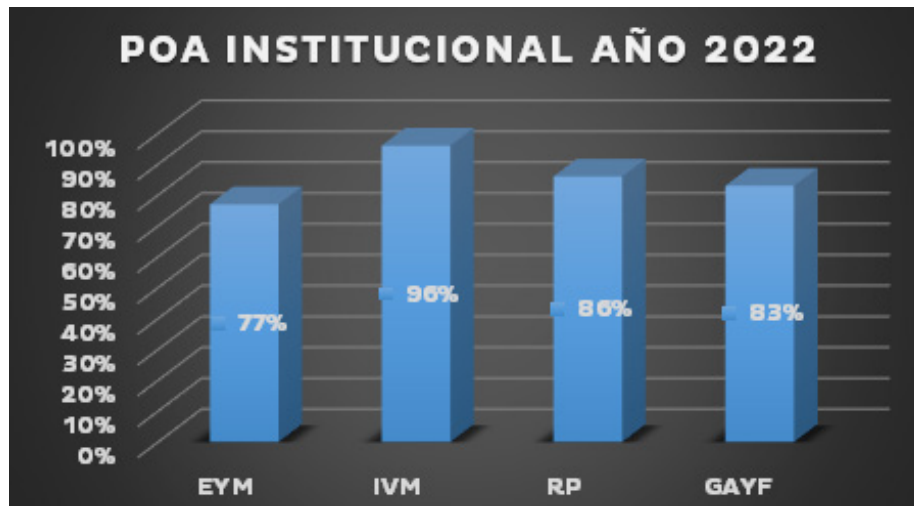
Los resultados del monitoreo del Plan Operativo Anual 2022 la Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras generó 246 metas con un peso de 3,314 puntos, donde las metas programadas son las que entregan productos directos a los derechohabientes, obteniendo los siguientes resultados:

UNIDAD EJECUTORA	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	CALIFICACION ACUMULADA AÑO 2022
AFILIACIÓN	0.00%	100.00%	62.91%	37.95%	50.22%
ALMACEN CENTRAL	0.00%	100.00%	100.00%	77.78%	69.44%
COEGERI	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
DEPARTAMENTO DE BIENES	52.50%	47.52%	50.26%	63.18%	53.37%
DEPARTAMENTO ESTADISTICA	100.00%	100.00%	76.92%	80.56%	89.37%
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS	90.96%	78.62%	81.82%	97.84%	87.31%
DIRECCION EJECUTIVA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	94.84%	90.01%	98.50%	98.09%	95.36%
GTIC	97.14%	0.00%	0.00%	72.01%	42.29%
OFICINA DE TRANSPARENCIA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
SECCION CUMPLIMIENTO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
SECRETARIA GENERAL	98.61%	89.65%	97.54%	95.12%	95.23%
SUB GERENCIA DE COMPRAS	100.00%	100.00%	80.77%	100.00%	95.19%
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
SUB GERENCIA MANTENIMIENTO	100.00%	34.19%	51.85%	60.00%	61.51%
SUB GERENCIA RECAUDACION	67.21%	44.60%	64.82%	18.66%	48.82%
SUB GERENCIA RECURSOS HUMANOS	82.35%	89.11%	78.57%	96.23%	86.57%
TESORERIA	100.00%	63.64%	100.00%	48.96%	78.15%
UNIDAD DE ACTUARIA	100.00%	75.00%	28.30%	100.00%	75.83%
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	60.00%	40.00%	9.09%	0.00%	27.27%
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	100.00%	61.54%	92.86%	84.62%	84.75%
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y MARCA	80.77%	85.71%	71.76%	100.00%	84.56%
UNIDAD DE NORMAS Y SEGUIMIENTO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
UNIDAD GESTION DE INVERSIONES	100.00%	82.76%	66.67%	100.00%	87.36%
UNIDAD GESTION DE RIESGOS	92.16%	100.00%	100.00%	94.90%	96.76%
UNIDAD SEGURIDAD DE LA INFORMACION	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
UPEG	92.65%	94.92%	100.00%	77.42%	91.25%
Total general	89.23%	81.33%	79.02%	82.26%	82.96%

Fuente: Matriz Excel UPEG con datos de GAYF

En forma general, la Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras obtuvo en la evaluación del Plan Operativo Anual una calificación ponderada ajustada acumulada al 31 de Diciembre 2022 de un 82.96%, por lo que se puede concluir que la evaluación es MUY BUENA.

A nivel institucional el IHSS cumplió en un 86% promedio en su evaluación del Plan Operativo Anual.



6.4 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Instituto Hondureño de Seguridad Social como Institución Obligada de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) según lo establece el artículo 3 Definiciones, numeral 4 “Instituciones Obligadas”, debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, ente garante del derecho de acceso a la información pública.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LTAIP, el Instituto a través de la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública realiza por una parte la publicación en tiempo y forma de la información de oficio establecida en los artículos 4 y 13 de dicha Ley en los Portales de Transparencia: Portal Único de Transparencia y Portal COVID-19, así mismo gestiona y hace el trámite correspondiente a las solicitudes de información realizadas

por la ciudadanía.

Para la promoción de una cultura de Transparencia y Apertura de la Información, esta Sección realiza múltiples capacitaciones con el objetivo de instruir y actualizar al personal de la Institución sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y temas que tengan como eje transversal el Derecho de Acceso a la Información Pública.

6.4.1 Transparencia Activa: Publicación de Información de Oficio en los Portales de Transparencia: Mensual.

La Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública realiza la publicación de oficio, establecida en los artículos 4 y 13 de la LTAIP, es así que de manera mensual se actualiza el portal de transparencia con la información que remite cada una de las dependencias generadoras de

información en los primeros cinco (05) días hábiles del mes.

En el año 2022 el Portal Único de Transparencia del IHSS tuvo 17,559 visitas, donde los apartados más visitados son el de Remuneración, Compras y Resoluciones.

6.4.2 Calificaciones Obtenidas

El Instituto de Acceso a la Información Pública realizó la evaluación del primer

y segundo semestre, el IHSS alcanzó la Excelencia con un 100% de interés de cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en ambos semestres.

El IHSS fue galardonado con diploma por haber cumplido con la Ley de Transparencia específicamente en los artículos No.4 y 13 en la publicación de oficio en el Portal Único de Transparencia.



6.4.3 Promoción de una cultura de Transparencia.

La Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cumplimiento a su Plan Anual Operativo y a la LTAIP, específicamente en el artículo número seis (6), realiza múltiples capacitaciones a los servidores públicos con el objetivo de capacitar y actualizar al personal de la Institución sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y temas que tengan como eje transversal el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Para el desarrollo de las capacitaciones se utilizó una metodología teórica práctica, donde se transmitió conocimiento teórico y luego un abordaje práctico en el manejo de las plataformas del Portal Único de Transparencia y el Sistema de Información Electrónico de Honduras. La temática abordada en las jornadas de capacitación fueron orientadas a que los servidores públicos conozcan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Política de Confidencialidad y Clasificación de la Información del

IHSS, a continuación se detallan los temas abordados:

1. Antecedentes del Derecho de Acceso a la Información Pública.
2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
3. Transparencia Activa
4. Transparencia Reactiva
5. Clasificación de la Información
6. Sanciones

A lo largo del año 2022 se han realizado 14 jornadas de capacitaciones a diferentes servidores públicos de todo el IHSS, a nivel administrativo, técnico, regional. Tres (3) jornadas de capacitación se realizaron con el apoyo del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Por otra parte, la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública participó en la Feria de Transparencia del IAIP "CREANDO PATRIA, A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA", una de las actividades realizadas en la Semana de Transparencia del año 2022; En la feria el IHSS brindó servicios médicos,

información de interés mediante trifolios, hojas volantes (servicios, mecanismos de transparencia, derechos) que presta la institución a la ciudadanía, por otra parte, se dio servicios de la Sub-Gerencia de Afiliación, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de transparencia en la gestión pública y rendición de cuentas, así como una proyección social institucional.

6.5 REPORTE DE PRODUCCIÓN MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

6.5.1 Consultas Médicas

El total de consultas brindadas a los derechohabientes en el Instituto Hondureño de Seguridad Social fue de 2.94 millones en el año 2022, donde las generadas en las consultas externas hospitalarias alcanzaron el 32%, las ambulatorias en la Región Centro Sur Oriente representan el 29%, las de la Región Noroccidental el 34% y las de la Región Litoral Atlántico el 5%, donde la producción mensual se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	% contribución Año 2022
Total Consultas	3,200,749	3,229,599	1,695,441	2,535,024	2,941,321	100.0%
Consultas Hospitalarias	1,036,869	1,038,278	534,992	785,236	929,487	32%
Consultas ambulatorias Región Centro Sur Oriente	1,002,504	1,005,188	528,879	728,536	867,347	29%
Consultas ambulatorias Región Noroccidental	972,180	1,002,496	536,287	892,735	1,004,662	34%
Consultas ambulatorias Región Litoral Atlántico	189,196	183,637	95,283	128,517	139,825	5%

El total de consultas que se brindaron en los hospitales del IHSS durante el año 2022 fue de 929,487 atenciones donde el Hospital Regional del Norte generó el 53.62% y el Hospital de Especialidades el 46.38% de las mismas, el detalle mensual de la producción y la variación porcentual de un año respecto a otro de los hospitales se muestra en la siguiente tabla:

CENTRO ASISTENCIAL	Total 2018	Total 2019	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Variación Porcentual (% 2022/2021)	% Contribución año 2022
Consultas Hospitalares	1,036,869	1,038,278	534,992	785,236	929,487	18.37%	100.0%
Hospital de Especialidades	522,046	526,793	232,484	344,412	431,078	25.16%	46.38%
Hospital Regional	514,823	511,485	302,508	440,824	498,409	13.06%	53.62%

La producción de atenciones ambulatorias en la Región centro sur oriente durante el año 2022 fue de 867,347 consultas donde el municipio del Distrito Central corresponden el 66%, seguido por Choluteca con un 9%, Danlí con el 7%, Comayagua con el 7%, y el resto con un 11%. El detalle de las atenciones en los establecimientos de salud ambulatorios de la Región Centro Sur Oriente se muestra en la siguiente tabla:

CENTRO ASISTENCIAL	Año 2022	Contribución año 2022
Consultas ambulatorias Región Centro Sur Oriente	867,347	100%
Clínica periférica No. 1	238,894	28%
Clínica periférica No. 2	87,387	10%
Clínica periférica No. 3	89,566	10%
Sistema médico de empresa	91,781	11%
Adulto Mayor	37,231	4%
Med. Física y Rehabilitación	30,235	3%
Choluteca	76,554	9%
Danlí	61,129	7%
El Paraíso	11,284	1%
Juticalpa	15,620	2%
Comayagua	62,574	7%
San Lorenzo	22,354	3%
Siguatepeque	27,153	3%
Clínica Monjaras	4,786	1%
Catacamas	10,799	1%
San Lorenzo	22,354	3%
Siguatepeque	27,153	3%
Clínica Monjaras	4,786	1%
Catacamas	10,799	1%

Las atenciones ambulatorias en la Región Noroccidental durante el año 2022 fue de 1,004,662 consultas donde el municipio de San Pedro Sula corresponden el 31%, seguido por Choloma con el 26%, Villanueva con un 20%, el Progreso con 8% y el resto con un 15%. El detalle de las atenciones en los establecimientos de salud ambulatorios de la Región Noroccidental en el año 2022 se muestra en la siguiente tabla:

CENTRO ASISTENCIAL	Año 2022	Contribución año 2022
Consultas ambulatorias Región Noroccidental	1,004,662	100.00%
Clínica Periférica Calpules	58,182	6%
Clínica Periférica Tepeaca	66,087	7%
Sistema médico de empresas	169,381	17%
Med. Física y Rehabilitación	22,172	2%
Consultorio Injupem s.p.s.	1,612	0.2%
Clínica Villanueva	202,949	20%
Choloma	259,609	26%
Copan	45,405	5%
Puerto Cortes	37,101	4%
Progreso	84,889	8%
Naco	57,275	6%

Las atenciones ambulatorias en la Región del Litoral Atlántico fue de 139,825 consultas donde el municipio de La Ceiba corresponden el 43%, seguido por Tela con 13%, Tocoa con un 21%, Olanchito con el 16% y Roatán con el 6%. El detalle de las atenciones en los establecimientos de salud ambulatorios de la Región Litoral Atlántico se muestra en la siguiente tabla:

CENTRO ASISTENCIAL	Año 2022	Contribución año 2022
Consultas ambulatorias Región Litoral Atlántico	139,825	100.00%
La Ceiba	60,664	43%
Tela	18,071	13%
Roatán	8,270	6%
Tocoa Colon	29,845	21%
Olanchito	22,975	16%

6.5.2 EGRESOS

El Régimen del Seguro de Atención de la Salud (RSAS) respecto al año 2021 presentó en el 2022 una incremento del 9% en los egresos hospitalarios tal como se muestran en la siguiente tabla:

No.	Concepto	Producción					Variación
		2018	2019	2020	2021	2022	
1	Egresos hospitalarios	107,453	122,585	88,230	101,145	110,266	9%
2	Días de estancia	290,123	312,516	247,082	289,840	293,936	1%
3	Partos	14,213	13,792	10,802	12,803	12,885	1%

No.	Concepto	Producción					Variación
		2018	2019	2020	2021	2022	
4	Nacimientos	14,326	13,919	10,908	12,902	13,000	1%
5	Abortos	1,939	2,319	1,238	1,219	1,254	3%
6	Operaciones quirúrgicas	32,742	36,512	21,165	24,850	27,473	11%
7	Cesáreas	5,288	5,317	3,850	5,050	4,798	95%
8	Exámenes de laboratorio Clínico	4,911,008	4,955,273	5,401,176	6,623,810	8,849,730	34%
9	Diálisis aplicadas	69,313	77,995	73,313	73,031	77,526	6%
10	Mamografías pacientes	14,832	14,965	6,077	7,459	5,062	68%
11	Quimioterapias	9,860	10,445	9,401	10,547	11,335	7%

Respecto al año 2021 la variación más significativa se refleja en los Exámenes de Laboratorio Clínico con un 34%, seguido de las operaciones quirúrgicas que incrementaron en un 11% contribuyendo a la reducción de la mora quirúrgica, las cesáreas se redujeron en un 37.5% respecto a la variación del año 2020-2021. Por otra parte las mamografías

presentan un declive alcanzando solo un 68% de mamografías realizadas respecto a la producción del año 2021, siendo las máquinas en mal estado una de las principales causas.

CAMAS CENSABLES

La capacidad hospitalaria total en las camas censables disponibles en el año 2022 fueron 783.

Salas Censables	2020		2021		2022	
	Cm.	Eg.	Cm.	Eg.	Cm.	Eg.
Total	779	46,200	870	47,738	783	46,187
Adultos	599	37,076	636	39,372	606	36,065
Maternidad	34	7,924	79	12,728	79	13,133
Ginecología	24	3,760	39	3,021	36	4,317
Puerperio Normal, Ginecología, Emb. Pat.	45	3,347			0	0
Medicina de mujeres	14	795	59	727	44	1,888
Medicina de hombres	25	1,511	65	1,626	55	2,698
Cirugía de mujeres	26	1,782	26	1,295	53	2,695
Cirugía de hombres	36	2,071	57	2,499	69	3,949
Ortopedia	67	1,039	45	1,376	57	2,677
Sala Mixta Medicina	27	95	0	0	0	0
Sala Mixta Cirugía	22	197	23	2,613	22	46
Sala Mixta Hombres - Mujeres	65	1,367	21	2,089	29	525
Sala Dengue Hombres	12	38	0	0	0	0
Sala de Hemodinámica	7	233	5	297	5	523

Salas Censables	2020		2021		2022	
	Cm.	Eg.	Cm.	Eg.	Cm.	Eg.
Sala Covid - Adultos	195	12,917	217	11,101	157	3,614
Niños	180	9,124	234	8,366	177	10,122
Sala "A"	27	1,438	27	2,027	57	3,181
Sala "B"	13	884	13	300	0	0
Sala A - B	35	1,179	42	2,036	42	2,744
Sala cuna patológica	62	3,722	52	2,981	60	3,699
Sala Covid - Niños	43	1,901	88	800	6	397
Cirugía Pediatría			12	222	12	101

La capacidad hospitalaria total en las camas no censables han aumentado en un 0.03% en el año 2022 respecto al 2021 con un incremento en los egresos del 8%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Salas de Apoyo	2020		2021		2022	
	Cm.	Eg.	Cm.	Eg.	Cm.	Eg.
Total	164	26,682	154	28,960	159	31,217
Adultos	113	21,521	95	22,218	95	24,170
Observación de adultos	25	6,342	13	2,317	38	11,877
Cuidados intensivos	24	361	23	517	23	426
Labor y parto	21	10,958	21	10,670	21	11,341
Emergencia Adultos	21	3,397	38	8,714	13	526
Sala Mixta Cirugía - Adultos	22	463			0	0
Niños	51	5,161	59	6,742	64	7,047
Observación de niños	28	4,534	28	5,734	28	6,276
Recién nacido sano	-	-	-	-	-	-
Cuidados intensivos	14	253	14	353	14	381
Cuidados intensivos neonatales *	9	374	17	655	22	390
Sala cuna	-	-	-	-	-	-
Sala Mixta Tres	-	-	-	-	-	-

6.6 METAS DEL IHSS PARA EL 2023

6.6.1 Presupuesto planificado para el año 2023 por Programa:

Programa/Actividad	Planificado 2022	Ejecutado 2022	Planificado 2023
Programa 11 – Servicios de Atención en Salud			
1-Intervenciones en Salud	8,336,953,931	6,377,034,556	8,339,842,063
2-Consultas Médicas Otorgadas	4,795,581,438	3,156,731,912	4,653,840,870
3-Egresos Hospitalario Brindados	3,117,264,506	2,798,611,562	3,386,001,193
4-Subsidios por enfermedad otorgados	424,107,987	421,691,082	300,000,000
Programa 13 – Prevención y Atención de Riesgos Profesionales			
1-Intervenciones de Riesgos Profesionales otorgadas a Derechohabientes	170,769,543	151,369,588	382,951,680
2-Pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo y/o enfermedad de trabajo	109,200,000	104,987,675	329,122,463
3-Subsidios entregados a derechohabientes por accidentes de trabajo y/o enfermedades de trabajo	33,150,000	24,361,895	21,000,000
4-Intervenciones preventivas a las empresas	28,419,543	22,020,018	32,829,217
Programa 54 – Beneficios de Previsión y Servicios Sociales			
1 – Pensiones otorgadas a los derechohabientes	11,488,436,433	8,740,513,872	8,510,979,951
2 – Pensiones tramitadas a los derechohabientes	11,488,436,433	8,740,513,872	8,510,979,951

6.6.2 Producción planificada para el año 2023 por Programa:

Programa/Actividad	Planificado 2022	Ejecutado 2022	Planificado 2023
Programa 11 – Servicios de Atención en Salud			
1-Intervenciones en Salud	2,905,450	3,014,338	3,063,003
2-Consultas Médicas Otorgadas	2,760,000	2,853,864	2,900,002
3-Egresos Hospitalario Brindados	110,400	115,252	120,000
4-Subsidios por enfermedad otorgados	35,050	45,222	49,001
Programa 13 – Prevención y Atención de Riesgos Profesionales			
1-Intervenciones de Riesgos Profesionales otorgadas a Derechohabientes	7,205	8,143	8,570
2-Pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo y/o enfermedad de trabajo	3,407	3,632	3,870
3-Subsidios entregados a derechohabientes por accidentes de trabajo y/o enfermedades de trabajo	3,298	4,051	4,200
4-Intervenciones preventivas a las empresas	500	460	500
Programa 54 – Beneficios de Previsión y Servicios Sociales			
1 – Pensiones otorgadas a los derechohabientes	58,204	58,507	60,144
2 – Pensiones tramitadas a los derechohabientes	58,204	58,507	60,144

6.6.3 Costos por producto planificada para el año 2023 en cada Programa:

Programa/Actividad	Planificado 2022	Ejecutado 2022	Planificado 2023
Programa 11 – Servicios de Atención en Salud			
1-Intervenciones en Salud	2,869.47	2,115.57	2,722.77
2-Consultas Médicas Otorgadas	1,737.53	1,106.53	1,604.77
3-Egresos Hospitalario Brindados	28,236.09	24,282.54	28,216.68
4-Subsidios por enfermedad otorgados	12,100.09	9,324.91	6,122.32
Programa 13 – Prevención y Atención de Riesgos Profesionales			
1-Intervenciones de Riesgos Profesionales otorgadas a Derechohabientes	23,701.53	18,588.92	44,685.14
2-Pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo y/o enfermedad de trabajo	32,051.66	28,906.30	85,044.56
3-Subsidios entregados a derechohabientes por accidentes de trabajo y/o enfermedades de trabajo	10,051.55	6013.80	5000.00
4-Intervenciones preventivas a las empresas	56,839.09	47,869.60	65,658.43
Programa 54 – Beneficios de Previsión y Servicios Sociales			
1 – Pensiones otorgadas a los derechohabientes	16,448.52	12,449.38	11,792.50
2 – Pensiones tramitadas a los derechohabientes	16448.52	12,449.38	11,792.50

6.7 RETOS Y DESAFÍOS DE IHSS PARA EL 2023

Se plantea una expectativa estratégica agresiva de extensión de cobertura con un horizonte de 4 años de incrementar cobertura de cotizantes de un 41% que está en el 2022 hasta alcanzar un 50% de la población económicamente activa asalariada (PEA Asalariada) al cierre del 2026, distribuido así:

Indicador	2022*	2023	w2024	2025	2026
Población Económicamente Activa Asalariada	2,045,688	2,077,109	2,108,544	2,139,924	2,171,230
Población Cotizante al IHSS	843,850	878,668	929,872	1,045,035	1,099,306
Porcentaje de Cobertura en relación a la PEA Asalariada	41.20%	42.30%	44.10%	48.84%	50.63%

Este incremento de cobertura contribuirá a dinamizar la economía, la formalización de empresas, contribuir en la reducción de la pobreza y a facilitar el acceso y oportunidad de atención a los servicios de salud y previsión social que brinda el IHSS.

En este sentido se establecen el diseño de redes de servicios de seguridad social que además de abarcar al sector

formal se desarrollarán las estrategias y normativas que permita la incorporación del sector no formal de la economía con expectativas de abarcar a personas con capacidad limitada contributiva que se complemente de manera subsidiada por parte del Estado para completar la contribución mínima requerida a la seguridad social, con la operativización a través de tres (3) macro redes, definidas así:

1. MACRORED LITORAL ATLÁNTICO

Red La Ceiba (Compuesta por las Subredes de: La Ceiba, Esparta, La Másica, Puerto Lempira, Roatán y Olanchito).

Red Tocoa (Compuesta por las Subredes de: Trujillo, Sabá y Tocoa).

2. MACRORED NOROCCIDENTAL

Red Santa Rosa de Copán (Compuesta por las Subredes de: Santa Rosa de Copan, Copan Ruinas, Cucuyagua, Nueva Arcadia, Mapulaca, Ocotepeque, San Marcos y Gracias)

Red Valle de Sula (Compuestas por las Subredes de: Tela, San Pedro Sula, Puerto Cortés, Santa Bárbara, El Progreso, Morazán y Yoro)

3. MACRO RED CENTRO SUR ORIENTE

Red Comayagua (Compuesta por las Subredes de: Comayagua y La Paz).

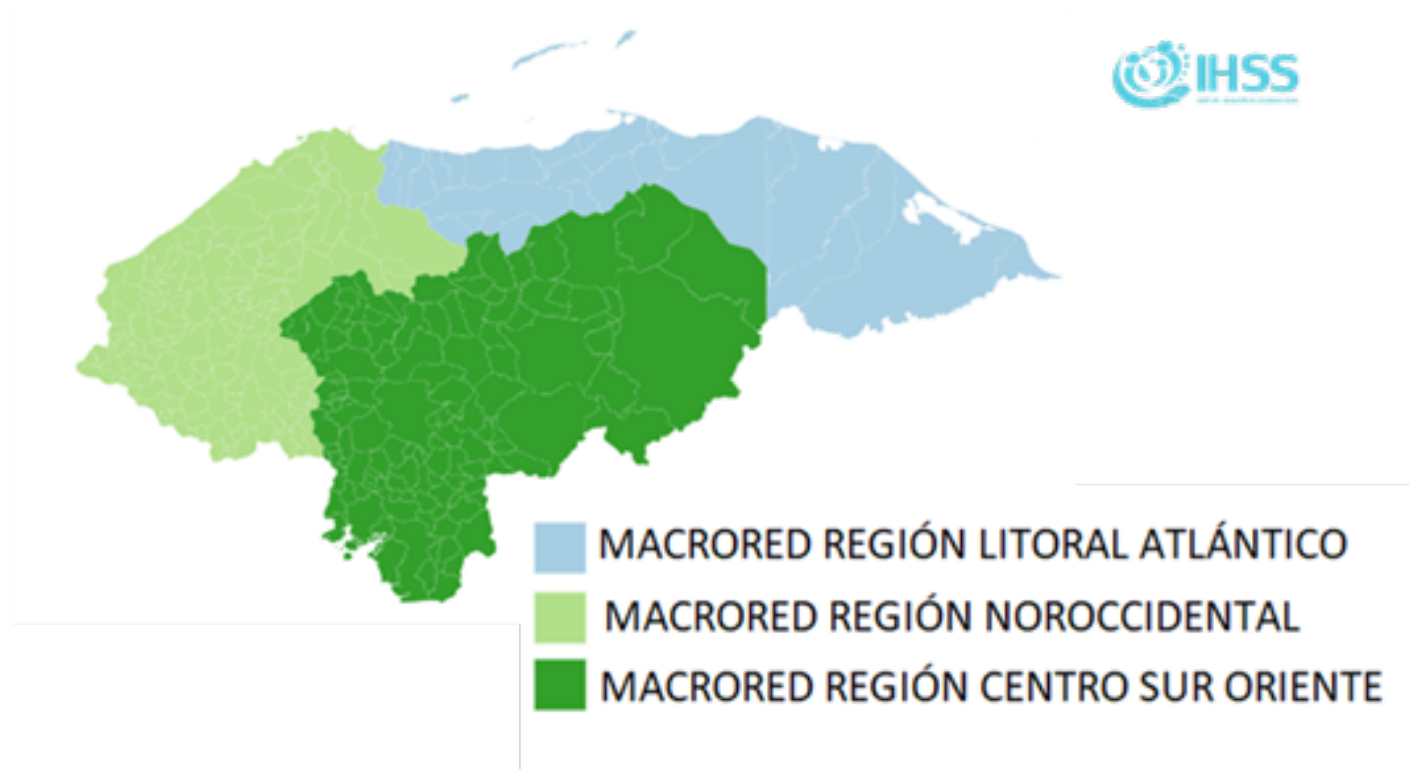
Red Siguatepeque (Compuesta por las Subredes de: Siguatepeque).

Red Choluteca (Compuesta por las Subredes de: Choluteca y San Lorenzo)

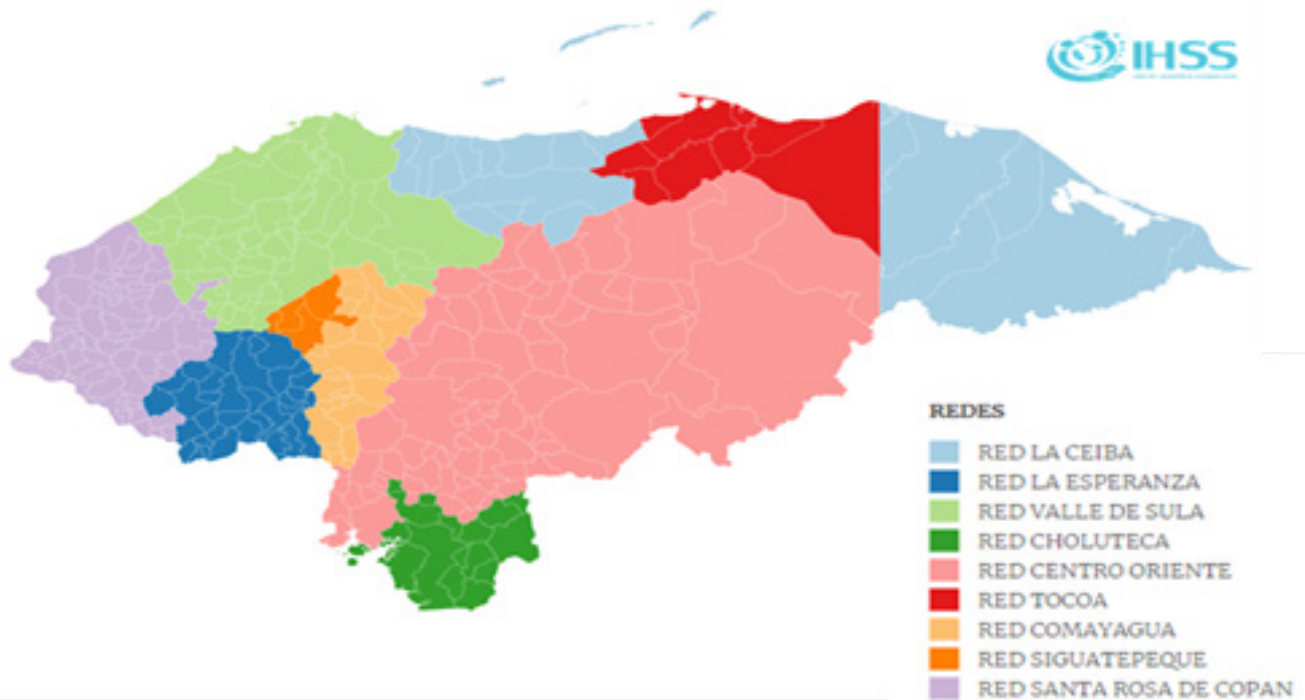
Red Centro Oriente (Compuesta por las Subredes de: Danli, Distrito Central, Sabana Grande, Talanga, Juticalpa, Campamento, Catacamas y Nacaome).

Red La Esperanza (Compuesta por las Subredes de: La Esperanza, Camasca, San Juan y Marcala)

En el siguiente gráfico se muestra el mapa de las macroregiones que se organizará el IHSS para desarrollar la estrategia de extensión de cobertura a nivel nacional:



La subdivisión de las 3 macroregiones se organizarán por redes y subredes, donde en el siguiente gráfico se muestra el mapa de las subredes que controlarán a las 40 subredes definidas a nivel nacional:



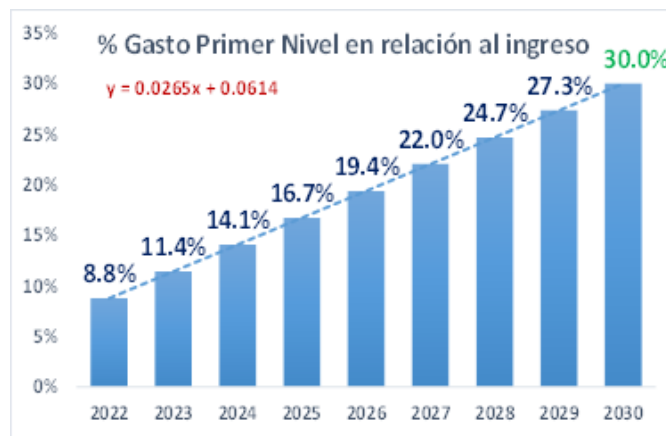
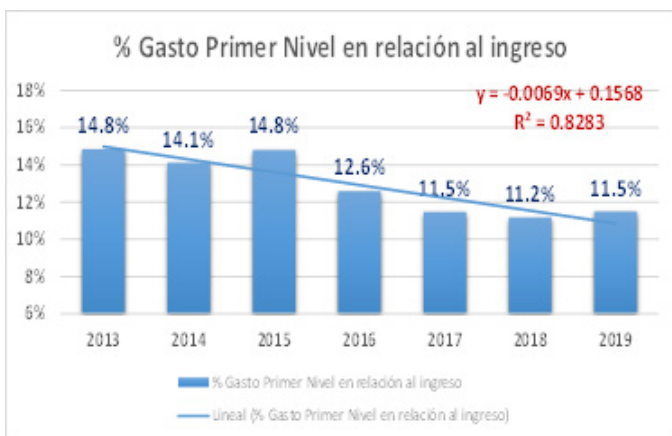
El Instituto Hondureño de Seguridad Social toma como base para realizar la extensión de cobertura la estratégica de Alma Ata la que expresamente dice “la atención primaria de salud es atención sanitaria esencial, basada en la práctica, en la evidencia científica y en la metodología y la tecnología socialmente aceptables, accesible universalmente a los individuos y las familias en la comunidad a través de su completa participación, y a un coste que la comunidad y el país lo pueden soportar, a fin de mantener cada nivel de su desarrollo, un espíritu de auto dependencia y autodeterminación. Forma una parte integral tanto del sistema sanitario del país (del que es el eje central y el foco principal) como del total del desarrollo social y económico

de la comunidad. Es el primer nivel de contacto de los individuos, las familias y las comunidades con el sistema nacional de salud, acercando la atención sanitaria al máximo posible al lugar donde las personas viven y trabajan, constituyendo el primer elemento del proceso de atención sanitaria continuada”; y el Pacto Regional por la Atención Primaria de la Salud para la Salud Universal: APS 30-30-30 que establece metas para eliminar las barreras de acceso a la salud y aumentar 30% el financiamiento al primer nivel de atención para 2030.

Por lo anterior, el Instituto Hondureño de Seguridad Social ha definido implementar gradualmente la estrategia de atención primaria

sumándose así a lograr el Pacto Regional por la Atención Primaria de la Salud para la Salud Universal: APS 30-30-30 que establece metas para eliminar las barreras de acceso a la salud y aumentar 30% el financiamiento al primer nivel de atención para 2030, en aras de fortalecer el primer nivel de atención con énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad. En las siguientes gráficas se observa

como el gasto en el nivel primario en relación al total gastado en salud en el IHSS se ha reducido desde un 14.8% en el 2015 hasta un 9% en el 2022 por lo que se está ha decidido fortalecer el nivel primario para el desarrollo de servicios de salud integrales e integradas, accesibles, de calidad, centrados en las personas, las familias y la comunidad mediante el programa de atención familiar y comunitaria (PAISFC):



La expectativa es de ir incrementando gradualmente en los siguientes ocho años la relación de inversión y gasto de salud en el nivel primario del IHSS, con la expectativa de llevar la “seguridad social a todos los municipios de Honduras”.

